

Guía de Uso

BAJA DE LA PRESTACIÓN

16/02/2016



www.sepe.es

Trabajamos para ti

I. ¿Qué es?

A través de este servicio el ciudadano puede solicitar la baja en el cobro de la prestación cuando se produzcan las siguientes situaciones de suspensión o extinción del derecho:

- Colocación por cuenta ajena
- Colocación por cuenta propia
- Jubilación
- Incapacidad temporal por enfermedad común
- Invalidez provisional o permanente
- Invalidez permanente absoluta o gran invalidez
- Maternidad/Paternidad

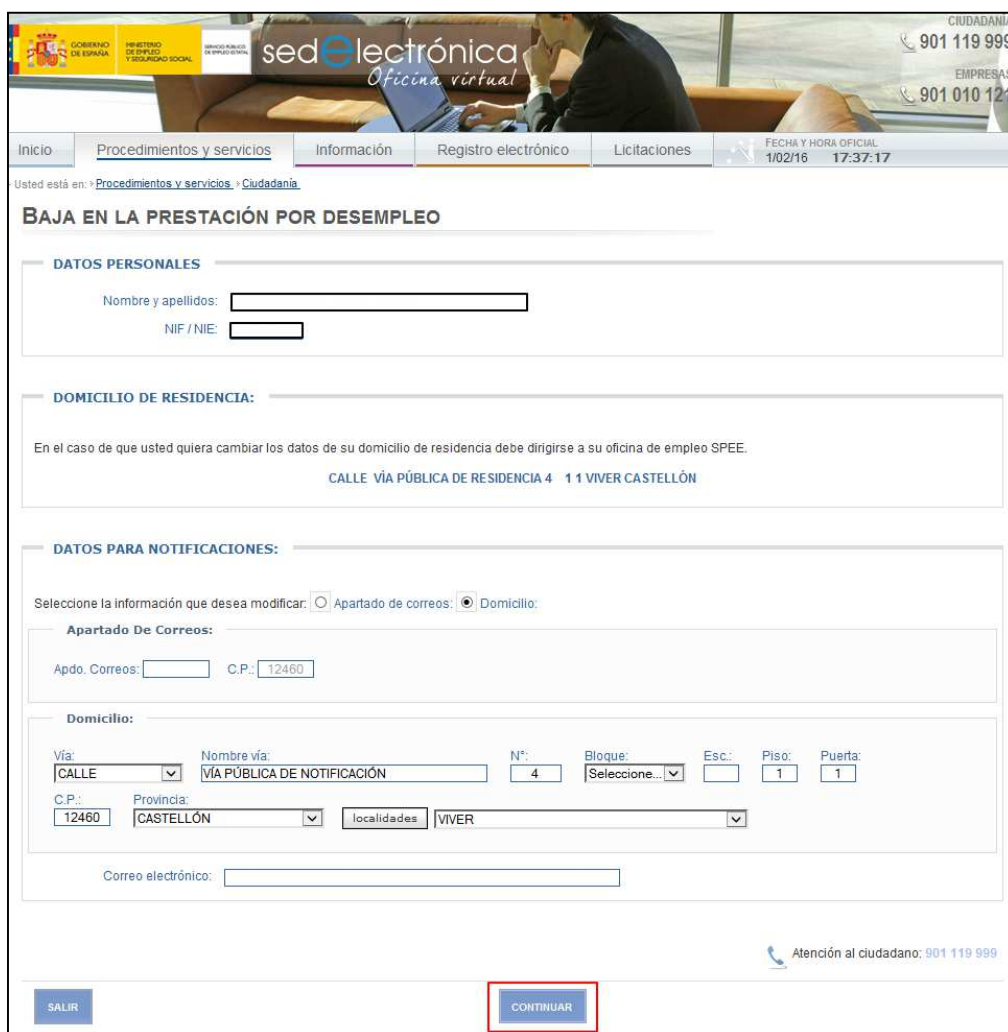
Al realizar esta solicitud de baja, el abono de la prestación que percibe se interrumpirá desde la fecha comunicada. Sólo podrán comunicarse bajas con fecha del mismo día o anterior a la del día en que se está haciendo la comunicación telemática.

2. ¿Cómo funciona?

Para acceder a este servicio es necesario disponer de usuario y contraseña obtenido a través del sistema de cl@ve, certificado digital o DNIe.

A continuación se muestra un breve esquema de navegación con las pantallas principales del servicio de baja:

1) Esta es la primera pantalla de la baja tras la autenticación del ciudadano. Se permite consultar los datos personales, ofreciendo la posibilidad de cambiar los datos a efectos de notificaciones:



CIUDADANÍA 901 119 999
 EMPRESAS 901 010 121
 FECHA Y HORA OFICIAL 1/02/16 17:37:17

Inicio | **Procedimientos y servicios** | Información | Registro electrónico | Licitaciones

Usted está en: [Procedimientos y servicios](#) > [Ciudadanía](#)

BAJA EN LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos:

NIF / NIE:

DOMICILIO DE RESIDENCIA:

En el caso de que usted quiera cambiar los datos de su domicilio de residencia debe dirigirse a su oficina de empleo SPEE.

CALLE VÍA PÚBLICA DE RESIDENCIA 4 1 1 VIVER CASTELLÓN

DATOS PARA NOTIFICACIONES:

Seleccione la información que desea modificar: Apartado de correos; Domicilio:

Apartado De Correos:

Apdo. Correos: C.P.:

Domicilio:

Vía: Nombre vía: Nº: Bloque: Esc.: Piso: Puerta:

C.P.: Provincia: localidades:

Correo electrónico:

Atención al ciudadano: 901 119 999

SALIR CONTINUAR

Ilustración I: Datos personales

II) A continuación aparece un desplegable en el que se debe indicar el motivo de la baja y la fecha en la cual comienza a aplicarse.



CIUDADANÍA 901 119 999
 EMPRESAS 901 010 121
 FECHA Y HORA OFICIAL 1/02/16 17:37:59

BAJA EN LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO
 Servicio suspendido temporalmente para la comunicación de la baja por "Emigración o traslado al extranjero".

DATOS DE LA BAJA
 Seleccione un motivo:

- Colocación por cuenta ajena (tiempo completo o parcial)
- Colocación por cuenta propia (AUTONOMOS)
- Emigración o traslado al extranjero
- Jubilación
- Incapacidad temporal por enfermedad común
- Invalidez provisional o permanente
- Invalidez permanente absoluta o gran invalidez
- Maternidad
- Paternidad

Introducir la fecha en la que comienza la nueva situación: / /

SALIR VOLVER **CONTINUAR**

Ilustración 2: Datos de la baja

III) En el caso de que la causa de la baja sea acreditada por un médico se deben adjuntar los informes pertinentes.



CIUDADANÍA 901 119 999
 EMPRESAS 901 010 121
 FECHA Y HORA OFICIAL 1/02/16 17:39:03

BAJA EN LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO

ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
 Para cursar la baja por **Maternidad** necesita adjuntar el documento **Informe médico del descanso por maternidad**

Examinar...

SALIR VOLVER **CONTINUAR**

Ilustración 3: Documentación acreditativa

IV) Para formalizar la solicitud se requiere la confirmación de la misma:



CIUDADANÍA 901 119 999
 EMPRESAS 901 010 121
 FECHA Y HORA OFICIAL 1/02/16 17:39:17

BAJA EN LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO
CONFIRMACIÓN

Don / Doña con NIF / NIE

SOLICITA al Servicio Público de Empleo Estatal la Baja en la Prestación por Desempleo, siendo el primer día que causa baja el día que nos indica como de inicio de la situación, **1/02/2016**, y la causa de la baja **Maternidad**

Para ello presenta la documentación acreditativa correspondiente: **Informe médico del descanso por maternidad**

Para finalizar el proceso de solicitud de baja en la prestación, **CONFIRMAR**.

Ilustración 4: Conformidad de la baja en la prestación

V) Finalmente se solicitará la introducción de la contraseña del usuario o del DNI electrónico a modo de firma:



FIRMA DE SU DOCUMENTO

Por motivos de seguridad, para realizar la firma es necesario volver a validar su identidad. Por favor, vuelva a introducir su contraseña tal y como lo hizo para acceder a la web.

Introduzca su contraseña de acceso a la web:

Ilustración 5: Firma del documento

VI) A continuación, si el acceso fue a través de Usuario y Contraseña, se mostrarán las pantallas correspondientes a la firma electrónica, y con ello finalizará el trámite.

Una vez gestionada la baja el solicitante tendrá acceso al resguardo.